

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2018
HORA 9:30 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del diecisiete de agosto del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la presidenta del Consejo Regional Abog. Luz Irma Matamoros García, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Diani K. Bellido Mantari
- Alberto Dávila Peralta
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diógenes Anccasi Martínez
- Inés Catalina Toro Arroyo
- Lucha Anyosa Escobar
- Claudio Paulino Torres Torres

Contando con el quórum reglamentario, la presidenta del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

Solicitud de Máximo Huayllani Crisistomo.

Pasa a orden del día

INFORMES.-

El consejero Torres informa que participó en la distribución de kits escolares a las instituciones educativas con la presencia del Gobernador Regional de Huancavelica, realizado en la plaza de armas de Pampas, por otro lado informa que se ha concluido con el estudio de construcción de la infraestructura de la Ugel – Tayacaja, indica que el pago de costo de licencia de construcción estará a cargo de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

El consejero Dávila informa que en su función de fiscalización visitó la agencia agraria de Angaraes, lugar donde se está ejecutando el proyecto mejoramiento de servicios forestales de Angaraes y Acobamba, específicamente el vivero forestal, refiere que sostuvo una reunión con el residente de la obra, asistente administrativo, el director de la agencia y el supervisor del mencionado proyecto, y se llegó a la conclusión de que existe dificultades, como la entrega de materiales oportunos para el buen avance del proyecto, hasta la fecha se ha tenido que paralizar a falta de provisión de materiales de construcción, menciona que sería oportuno solicitar al ejecutivo para que atienda lo más pronto a este proyecto.

La consejera Mayhua informa que como presidenta de la comisión de desarrollo social viene trabajando y visitó a cada una de las provincias para ver y hacer seguimiento respecto a las muertes maternas, la misma que ha disminuido, menciona que se está trabajando con métodos estratégicos en cuanto a disminución de la desnutrición crónica y la anemia, el 17 de agosto se realizó una visita inopinada a la red de salud de Castrovirreyna, donde con el equipo técnico y el director de la red explicaron la forma de trabajo estratégico para disminuir la muerte materna, asimismo hicieron conocer que luego de 08 meses de gestión, recién fueron atendidos con el presupuesto asignado para la adquisición de combustible, también informa que visitó a la red de salud de Pampas-Tayacaja donde sostuvo reunión con el equipo técnico, refiere que en esta provincia hasta la fecha no existe muerte materna.

El consejero Anccasi informa que el 21 de agosto del presente año se apersonó a las Juegos Escolares Deportivos etapa nacional que se llevó a cabo en la provincia de Huaytará, donde ha verificado que asistieron las 07 provincias a dicho evento, refiere que el Ministerio de Educación ha realizado un desembolso de presupuesto para la alimentación, alojamiento y transporte para los niños, menciona que ha verificado los gastos correspondientes, por lo que está a la espera de un informe de la Dirección Regional de Educación y la Ugel Huancavelica de la parte organizadora.



La consejera Anyosa informa que visitó a la ejecución de obra de los viveros forestales, donde evidencio la dificultad en la entrega oportuna de partidas, como materiales por parte de los proveedores, asimismo informa que a pedido de la población de Llacce realizó la visita a la ejecución del puente carrózale del mismo nombre que va interconectar dos provincias, refiere que la visita se efectuó con la finalidad de ver su avance de ejecución, donde se observó algunas dificultades como el colapso por la crecida del río Mantaro, cuyo contratista asumió el compromiso de subsanar de manera urgente, también informa que participó en las festividades costumbristas del Viga Huantuy en la provincia de Acobamba.

La consejera Bellido informa que el 23 de agosto viajó al distrito de Capillas con la finalidad de realizar una visita de fiscalización a la obra mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego Huachao-Taquiza del distrito de Santo Domingo de Capillas, refiere que durante el recorrido no se observó al residente, tampoco al supervisor, ni al almacenero, también menciona que esta obra presenta rajaduras en varios sectores, refiere que no hay avance en la obra, hay dificultades, como la carencia de materiales que no permite avanzar con avanzar la obra, manifiesta que se reunió con los pobladores, quienes manifiestan que les adeudan desde el mes de marzo y abril, cuya deuda es por servicio de voladura de rocas, alimentación, entre otros, por eso como consejera solicita que el gerente de la gerencia sub regional de Huaytará realice una visita, asimismo informa que desde el inicio de la obra los trabajadores nunca recibieron indumentaria, ni materiales para trabajar, por todo lo explicado pide la intervención del consejo regional.

El consejero Suaznabar informa que sostuvo una reunión con pobladores, representantes políticos, gobernadores de varios distritos de la zona nor oriente de Tayacaja, quienes muestran su indignación por la mala ejecución del mejoramiento de la carretera Abra-Acopalca, manifiestan que no concuerda la ejecución con el expediente técnico, por lo que solicita al ejecutivo para que asuma los gastos de un perito, refiere que ya se tiene designado por el Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental Junín, asimismo refiere que las autoridades de la zona remitirán documentos a la contraloría. Por otro lado manifiesta que con respecto a la subasta de bienes, maquinarias y vehículos que se llevó a cabo en Pampas-Tayacaja, de lo cual se viene recabando información, indica que hay una presunción de malversación de fondos.

La consejera Toro informa que sostuvo una reunión con pobladores y autoridades, quienes han mostrado su preocupación por que hasta la fecha no se da inicio a la obra de las iniciales, a pesar de que hubo un compromiso del ejecutivo. Por otro parte, informa que viajó con autoridades, representantes de los puestos de salud y de la red de salud de la provincia de Churcampa a la ciudad de Lima, específicamente al Ministerio de Salud, debido a que los centros salud de los distritos de Pachamarca, Chinchihuasi, Paucarbamba están a punto de cerrarse a consecuencia de que no cumplen con la infraestructura requerida, como es, agua, desagüe y otros, refiere que finalmente se ha conseguido respuesta positiva para el bien de la población de Churcampa.

La consejera Matamoros informa que dentro de su función representativa ha tenido la participación con la Red Nacional de Mujeres Autoridades – RENAMA conjuntamente con las dirigentes mujeres de la región Huancavelica, refiere que fue un encuentro taller con autoridades, candidatas mujeres y lideresas, donde se trató temas como: participación política de las mujeres, prevención y atención del acoso político y compromisos por la igualdad de género, por otro lado, informa que participó en la reunión con el Ministro de Transportes y Comunicaciones en la visita a la región Huancavelica, donde se hizo partícipe conjuntamente con el señor gobernador regional de cada una de las necesidades que tiene la región Huancavelica, refiere que en muchas provincias la red dorsal no va funcionando, en esta reunión los pobladores de la provincia de Castrovirreyna indignados por la situación de la doble vía Huancavelica – Santa Inés – Pámpano, menciona que esto todavía es responsabilidad del Gobierno Regional de Huancavelica, que hasta ahora no sale.

Handwritten signatures and a circular stamp of the Regional Government of Huancavelica. The stamp includes the text: "GOBIERNO REGIONAL 113º Abo. Luz Anyosa Matamoros CÁMERA PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL HUANCAMELICA".

Two large handwritten signatures at the bottom of the page.



PEDIDOS. -

La Consejera Anyosa solicita ampliación de plazo para el dictamen de la investigación de la obra sistema de riego Taquiza que está a cargo de la comisión de Infraestructura.

El consejero Dávila solicita información detallada en un cuadro, la relación de empresas ganadoras para el mantenimiento periódico en las diferentes obras que adjudicó la dirección regional de transportes y comunicaciones a nivel de las siete provincias y el sistema de adjudicación a las empresas, asimismo solicitar informe detallado de la adquisición de los kits escolares realizadas por el ejecutivo y solicitar informe a la oficina de logística, porque hasta la fecha sigue el retraso de la compra de materiales, bienes e insumos del Procompite renovado del año 2017.

La consejera Bellido solicita un informe detallado del plan de contingencia presentado por el director regional de agricultura y cuáles fueron los resultados en el trabajo de control de roedores en la provincia de Huaytará.

La consejera Matamoros solicita el informe detallado del reinicio de la ejecución de las instituciones educativas de nivel inicial, si se reinició en que porcentaje de ejecución se encuentra en cada provincia, asimismo solicita la intervención de la comisión de infraestructura del Consejo Regional a la carretera Sinto – Torresmarca de la provincia de Castrovirreyna.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre el estado situacional del proyecto: Recuperación de la Iglesia Santo Domingo, monumento histórico reconocido del distrito, provincia y departamento de Huancavelica.

El gerente regional de infraestructura manifiesta que se tiene la obra: Recuperación de la Iglesia de Santo Domingo, monumento histórico reconocido en el distrito, provincia y departamento de Huancavelica, cuyo código Snip es el 286842 y un presupuesto total para la ejecución de 2 millones 127 mil 292.12 soles, la modalidad de ejecución es administración directa que lo ejecuta la sub gerencia de obras con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, refiere que el inicio fue el 20 de agosto con la residencia del Arq. Pavel Agama y supervisión de la Arq. Guisela Parejas Mora, manifiesta que este proyecto nace a razón de la solicitud de la iglesia católica y de la comunidad de Santo Domingo, por la necesidad de que la iglesia ha sufrido muchos daños y se está colapsando la nave izquierda, que puede generar un desastre, un monumento histórico que debemos conservarlo y la pronta intervención.

El residente encargado de la obra recuperación de la iglesia de Santo Domingo menciona que dentro de las metas principales se tiene el cambio integral de la cobertura del techo, la reestructuración del muro lateral que está colapsado, mejoramiento de todas las instalaciones eléctricas, la consolidación y reintegración de los elementos arquitectónicos, parchado y torres, recuperación pintado interior, limpieza preventiva de las obras ornamentales, retablos y esculturas artísticas, refiere que el proyecto en general tiene un costo directo de un millón 766 mil 521. 61 soles, y tiene un gasto total de obra de 2 millones 127 mil 292.12 soles incluido los gastos generales y supervisión, manifiesta que a la fecha los trabajos que se han venido realizando, es principalmente el desmontaje y traslado de esculturas con la inspección del ministerio de cultura, actualmente se vienen haciendo el descubrimiento de las paredes para determinar el grado de error que se tiene en el tema de desprendimiento de muro, en la parte superior actualmente se viene realizando el descubrimiento de las tejas artesanales para determinar el grado de deterioro de la madera, de la cobertura, asimismo se realizó la habilitación del cerco perimétrico y los almacenes temporales de obra, refiere que los materiales están llegando paulatinamente, a la fecha se tiene un avance físico ejecutado, que significa el 0.29%, que en monto representa 5130 soles, en base al avance financiero acumulado, se tiene un avance físico de 3.69%, que significa 78,471 soles, que principalmente está ejecutado en gasto de planilla, compra de vestuarios, materiales de seguridad y equipamiento mínimo del proyecto.

El consejero Dávila manifiesta que el informe es muy superfluo, nada convincente, en las

Vertical column of handwritten signatures and stamps on the left side of the page.



Two handwritten signatures at the bottom of the page.



Conclusiones del informe por ejemplo hay algo preocupante, literalmente dice: en el expediente técnico obviaron muchas partidas necesarias para la ejecución de la obra, estas se ejecutaron con la autorización de un inspector de obra, pregunta si el residente ha realizado un informe de compatibilidad de campo, es decir estudio comparado en campo, asimismo pregunta si cuenta con los permisos legales para la intervención en este monumento histórico y bajo que principios se están tomando el personal de trabajo, el residente tiene experiencia en este tipo de intervenciones de obra, y menciona que la pregunta sería para terminar, y cuánto costó el estudio definitivo, quien es el autor del estudio definitivo, a su vez quienes fueron los miembros de la Cred, los que revisaron y dieron opinión favorable para que salga una resolución de aprobación del expediente técnico, menciona que se suspenda la obra y que se actualice el expediente técnico.

El consejero Torres manifiesta que en esta clase de obra debe contar con los requisitos necesarios, con respecto a la adquisición de materiales de construcción se viene ejecutando con lentitud, por lo que hay falencias en el avance de obra.

La consejera Anyosa manifiesta que cuales han sido los criterios técnicos para priorizar este tipo de proyecto, habiendo en otras provincias otras necesidades más álgidas, como en el sector salud y educación.

El gerente regional de infraestructura menciona que el proyectista del expediente es el Arq. Armando Chipana, es un especialista en el tema de conservación que anteriormente ha trabajado en el Inc. refiere que el expediente técnico contempla la compatibilidad y también tiene las autorizaciones y permisos necesarios para su ejecución, los mismos que han demorado casi un año, incluso para poder iniciar la obra.

SEGUNDO.- Oficio N° 510-2018/GOB.REG.HVCA/GR.- Corrección de Acuerdo de Consejo Regional N° 125-2018/GOB.REG.HVCA/CR.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación del pedido de modificación del Acuerdo Regional, específicamente en el número de placa de la camioneta que se acepta en donación, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 125-2018/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 28 de junio de 2018, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación de una camioneta Pick Up, con Placa de rodaje N° TA – 292, otorgado por la Cooperación Técnica Belga – CTB, en el marco del programa de desarrollo económico sostenible y estratégica de los recursos naturales en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco, a favor del Gobierno Regional Huancavelica, ello según los detalles y datos técnicos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Déjese sin efecto legal toda disposición que se oponga al presente Acuerdo de Consejo Regional.

TERCERO.- Oficio N° 398-2018/GOB.REG.HVCA/GGR.- Propuesta de fecha y lugar para realizar la VII y VIII Audiencia Pública Regional.

El sub gerente de planeamiento estratégico y acondicionamiento territorial manifiesta que en marco del artículo 24 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el consejo regional debe definir el lugar y fecha del desarrollo de las audiencias públicas regionales, según este artículo se establece el desarrollo de dos audiencias públicas, uno debe ser en la capital de departamento y otro en una provincia distinta.

El consejero Dávila propone fechas para el desarrollo de las audiencias públicas, manifestando que no puede ser en Castrovirreyna por en esta provincia se han desarrollado actividades oficiales, por lo que sugiere que sea en la provincia de Acobamba el día 06 de setiembre, que por la cercanía podrían acudir ciudadanos de la provincia vecina de Angaraes.



La consejera Matamoros manifiesta de las audiencias se fija con anticipación por lo que sugiere que sea el 27 de setiembre del presente año, mientras que la audiencia en la capital de la región Huancavelica se desarrollará en 05 de diciembre de 2018.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del Consejo Regional somete votación la aprobación del pedido de fija fecha y lugar de las audiencias públicas, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- FIJAR fecha de la séptima y octava Audiencia Pública Regional de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Huancavelica, con la finalidad de dar cuenta a la población de los logros y avances alcanzados durante el presente periodo; la misma que se desarrollará de la siguiente manera:

Provincia de Acobamba 27 de setiembre de 2018.
Capital de Departamento de Huancavelica 05 de diciembre de 2018.

CUARTO.- Oficio N° 414-2018-MANRHI/GGR.- Aprobación mediante Ordenanza Regional la inserción del enfoque de género en la gestión pública regional.

El gerente regional de desarrollo económico manifiesta que por encargo de la gerencia general realizará la presentación de la propuesta de política pública regional de la inserción del enfoque de género, programas, planes en la gestión pública regional, refiere que es una propuesta que surge de manera directa e iniciativa como funcionario regional, asimismo atendiendo la demanda de políticas que no se tiene en este tema de género, por el cual una de las prioridades del Gobierno Regional de Huancavelica es garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; así como la inserción y transversalidad del enfoque de género en los programas, planes y proyectos y la gestión pública regional es fundamental para garantizar el reconocimiento, promoción, protección, y exigibilidad, exclusión y situación de vulnerabilidad social, económica, política y cultural y contribuir a la construcción de una ciudadanía plena para hombres y mujeres sin ningún tipo de discriminación;

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del Consejo Regional somete votación la aprobación de la ordenanza regional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE INSTITUCIONALIZA LA INSERCIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS, PLANES, PROYECTOS Y EN LA GESTIÓN PÚBLICA REGIONAL.

ARTÍCULO PRIMERO.- INSTITUCIONALIZAR la inserción del enfoque de género en todas las áreas, órganos desconcentrados, Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica y toda entidad pública y privada, a través de la implementación y ejecución de Programas, planes y proyectos y la gestión pública regional como medio para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio pleno de sus derechos a la igualdad de oportunidades.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR los Criterios Metodológicos para la Inserción del Enfoque de Género en los Programas, Planes y Proyectos y la Gestión Pública Regional, los mismos que se adjuntan y forman parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la implementación de la presente Ordenanza, debiendo informar semestralmente a la Gobernación Regional de su aplicación y cumplimiento por los Órganos del Gobierno Regional.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional, la aplicación obligatoria de lo dispuesto por la presente Ordenanza, así como su monitoreo y seguimiento correspondiente.

QUINTO.- Estado Situacional del proceso de subasta pública de bines muebles del gobierno regional Huancavelica a nivel regional.

Vertical column of signatures and stamps on the left side of the page, including a circular stamp of the Regional Government of Huancavelica.

Two large handwritten signatures at the bottom of the page.



Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación, el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria para el sustento correspondiente considerándose en la agenda.

SÉXTO.- Estado situacional del proceso de categorización y recategorización de puestos y centros de salud a nivel regional.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación, el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria para el sustento correspondiente considerándose en la agenda.

SÉPTIMO.- Estado situacional del estudio de la carretera asfaltado doble vía Huancavelica – Santa Inés – Castrovirreyna – Pampano.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación, el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria para el sustento correspondiente considerándose en la agenda.

OCTAVO.- Solicitud del señor Máximo Huayllani.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación, el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria por la inasistencia del peticionante.

NOVENO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

9.1.- Pedido de la consejera Anyosa.

- **Ampliación de plazo para presentación de informe de comisión de infraestructura sobre investigación obra sistema de riego Huanchao – Taquiza.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad ampliar el plazo por treinta días quedando redactado el texto del acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el plazo ampliatorio por un periodo de 30 días calendario para la presentación del Informe y/o Dictamen de la Comisión de infraestructura con respecto a la ejecución de la obra: "Mejoramiento y ampliación sistema de riego Huanchao – Taquiza - Huaytara".

9.2.- Pedido del consejero Dávila.

- **Información detallada en un cuadro, la relación de empresas ganadoras para el mantenimiento periódico en las diferentes obras que adjudicó la dirección regional de transportes y comunicaciones a nivel de las siete provincias.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, encargar el acopio de información de las diversas áreas a la asesora del consejo regional en temas de contrataciones del Estado.

- **Informe detallado de la adquisición de los kits escolares realizadas por el ejecutivo.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, considerar en la agenda de la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

- **Informe a la oficina de logística, porque hasta la fecha sigue el retraso de la compra de materiales, bienes e insumos del Procompite renovado del año 2017.**

Handwritten signatures and a circular stamp of the Regional Government of Huancavelica on the left margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, encargar el acopio de información de las diversas áreas a la asesora del consejo regional en temas de contrataciones del Estado.

9.3.- Pedido de la consejera Bellido.

- Informe detallado del plan de contingencia presentado por el director regional de agricultura y cuáles fueron los resultados en el trabajo de control de roedores en la provincia de Huaytará.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, solicitar la información detallada a la dirección regional agraria.

9.4.- Pedido de la consejera Matamoros.

- Informe detallado del reinicio de la ejecución de las instituciones educativas de nivel inicial, si se reinició en que porcentaje de ejecución se encuentra en cada provincia.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, solicitar la información detallada a la gerencia general regional.

- Intervención de la comisión de infraestructura del Consejo Regional a la carretera Sinto – Torresmarca de la provincia de Castrovirreyna.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, aprobar la solicitud, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la comisión ordinaria de infraestructura, la inmediata intervención así como las acciones correspondientes, con respecto a la ejecución de la obra: "Creación del camino vecinal entre las localidades de Sinto – Chuncacc – Torresmarca, provincia de Castrovirreyna - Huancavelica".

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 30 días calendario para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

Habiéndose agotado la agenda, la presidenta del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria las doce del mediodía, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELILLA
CONSEJO REGIONAL
Abog. Luz Irma Matamoros Garcia
PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELILLA
Abog. Jordan Cárdenas Arana
Secretario del Consejo Regional